

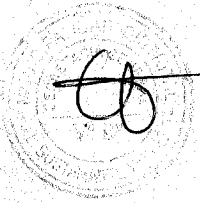
000054

ACUERDO DE CONCEJO N° 076-2011-MDJLBYR

J. L. Bustamante y Rivero, 2011 setiembre 27.

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO:



En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27 de setiembre del 2011, el Punto de Agenda Aprobación de propuesta de Convenio Interinstitucional entre la Liga Distrital de Fútbol de José Luis Bustamante y Rivero y la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, como órgano de Gobierno Local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe N° 883-2011-GAL/MDJLBYR, la Gerencia de Asesoría Legal pone a consideración la aprobación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero con la Liga Distrital de Fútbol de José Luis Bustamante y Rivero.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con el VOTO POR UNANIMIDAD de sus Miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero con la Liga Distrital de Fútbol de José Luis Bustamante y Rivero.

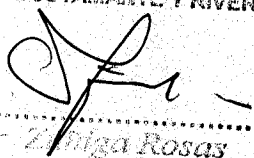
ARTÍCULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia de Asesoría Legal la formalización del Convenio y a la Gerencia de Servicios a la Ciudad, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Alcaldía
Gerencia Municipal
G. Asesoría Legal (exp.)
G. Servicios a la Ciudad
Interesado
OFZR/ASVA/lof.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO



Oscar Zúñiga Rosas
Alcalde

068

MUNICIPALIDAD J. B. Y R.
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
03 OCT 2011
Haga: 11.51
Firma: 